



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 26 AGO 2022

VISTO el expediente CC-N° 386/2022 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio profesional de una contadora publica, para el servicio de asistencia en la Auditoria Interna de esta Dirección Provincial.

Que mediante Nota Interna N° 1902/2022 de fs. 01, el C.P. Alejandro RODRIGUEZ, Auditor de esta Dirección Provincial, sugiere la contratación de la CPN CARBALLO CUFONE MARIANELA CECILIA - DNI 30.632.562, atento a la necesidad de contar con la asistencia de asesoramiento profesional en las tareas que le respectan a su cargo.

Que por Disposición DPOSS N° 398/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación directa por Adjudicación Simple N° 149/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 149/2022.

Que a fs. 94 obra oferta presentada por la Sra. CPN. Marianela Cecilia CARBALLO CUFONE - DNI N° 30.632.562, quien cotiza por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON 04/100 (\$ 219.068,04.-) lo que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 12/100 (\$ 657.204,12.-), por el periodo de tres (03) meses de contratación, computados a partir del 01/09/2022 y hasta el 30/11/2022, con opción a prorroga.

Que en ese orden ha tomado intervención el Auditor Interno y el Director Provincial de este Organismo, indicando continuar con el tramite de contratación.

Que mediante Informe AJU N° 248/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.4., de acuerdo a la U.G.G 2605 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/22.

.2///...

...//2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 149/2022, en la suma total PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 12/100 (\$ 657.204,12.-), para el servicio profesional de una contadora publica, para el servicio de asistencia en la Auditoria Interna de esta Dirección Provincial y conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 149/2022 a la Sra. CPN. Marianela Cecilia CARBALLO CUFONE – DNI N° 30.632.562, para el servicio enunciado en el artículo primero, por la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SESENTA Y OCHO CON 04/100 (\$ 219.068,04.-) lo que asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO CON 12/100 (\$ 657.204,12.-), por el periodo de tres (03) meses de contratación, computados a partir del 01/09/2022 y hasta el 30/11/2022, con opción a prorroga. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.4., UGG 2605 y UGC 2600 del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1334 / 2.022.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.